



ACTA No. 12 – Preselección de Instructores

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA PRESELECCIÓN DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2025 DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PROGRAMACION DEL ÁREA DE FORMACIÓN TITULADA, CAMPESENA y COMPLEMENTARIA VIRTUAL.

CIUDAD Y FECHA:	Caucasia, 04 de marzo de 2025.	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00am	12:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Antioquia	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Preselección de instructores de acuerdo con las necesidades de programación del área o proceso de formación área de formación titulada, CampeSENA y complementaria virtual en la vigencia 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: preseleccionar a los instructores que estuvieron contratados durante la vigencia 2024 y que cumplen con el perfil, criterios de selección objetiva y necesidades de programación para la formación área de formación titulada, CampeSENA y complementaria virtual del centro de formación en la vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con el saludo y presentación por parte de los asistentes miembros del comité interno de verificación creado bajo Resolución N° 5 - 11510 del 10 de diciembre de 2024. Seguidamente, se describen los puntos a desarrollar y el objetivo de la reunión.

El COMITÉ INTERNO continúa con el desarrollo de la presente reunión, teniendo muy presente que:

1. Que la CIRCULAR 3-2024-000278 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 imparte directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025.
2. Que la RESOLUCIÓN 1979 de 2012, por la cual se expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
3. Que, con el fin de dar cumplimiento a los principios que rigen la actuación administrativa y de Contratación de la entidad, mediante Resolución N° 5 - 11510 del 10 de diciembre de 2024, *(Por la cual se crea el comité de verificación de requisitos para la preselección de instructores*



vigencia 2025, en el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) la Subdirección del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial conformó el COMITÉ DE VERIFICACIÓN y en la que se dispuso sus integrantes que a continuación de mencionan:

1. Abel Antonio Tejada Díaz - Subdirector (e)
2. Derlys Margoth Madera Soto - Coordinadora Académica
3. Luisa Fernanda Rojas Morales - Instructora de Planta.

4. Que la circular 3-2024-000297, del 18 de diciembre de 2024, establece “Precedentes Jurisprudenciales – Sujetos con Protección Especial Constitucional Reforzada para Contratación de Servicios Personales para el Año 2025”.

5. Que el comité interno estableció mediante el ACTA No. 01, del 10 de diciembre de 2024, los criterios de Selección Objetiva. Así:

Criterios para la selección de instructores que estuvieron contratados en la vigencia 2024 y se tiene la necesidad para la continuidad en la vigencia 2025:

- ✓ *Haber migrado en estado “CONTRATADO” del aplicativo Banco de Instructores 2024 al aplicativo Banco de Instructores 2025.*
- ✓ *Cumplimiento del perfil según el diseño curricular a programar en la vigencia 2025.*
- ✓ *Excelente apropiación y ejecución del Modelo Pedagógico Institucional.*
- ✓ *Experticia técnica, didáctica, y pedagógica, enfoque, comunicación, organización, empatía, responsabilidad y mejora continua.*
- ✓ *Óptimo cumplimiento de las obligaciones contractuales en la vigencia 2024.*
- ✓ *Conducta o comportamiento acorde al Código de Integridad Institucional.*

Los instructores seleccionados deberán cumplir con todos los criterios descritos y además la contratación estará sujeta también a la disponibilidad presupuestal del centro de formación.

Observación: *El comité podrá utilizar criterios adicionales cuando lo considere pertinente para analizar situaciones especiales o particulares.*

6. Que una vez tenidos en cuenta todo lo anterior, el comité dando estricto cumplimiento a los lineamientos internos establecidos para el Banco de Instructores 2025, procedió a seleccionar los siguientes instructores para el **área de formación titulada:**



6.1 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

✓ JORGE LEYCKER PARRA RUIZ

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
276619	CC - 10778950	JORGE LEYCKER PARRA RUIZ	Seleccionado	<div>Contratado</div> <div>Cumple</div>

Observación: Ante la necesidad de un instructor para el programa PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA se selecciona a Jorge Leycer Parra Ruiz, quien se presentó para el perfil 32980 - PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA. Esta selección se realiza teniendo en cuenta que el aspirante cumple con el perfil solicitado.

6.2 IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

✓ MANUEL AMINADAD ACOSTA CUELLO

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
275739	CC - 3443754	MANUEL AMINADAD ACOSTA CUELLO	Seleccionado	<div>Contratado</div> <div>Cumple</div>

Observación: Ante la necesidad de un instructor para el programa IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES se selecciona a Manuel Aminadad Acosta Cuello, quien se presentó para el perfil 28591 - PROGRAMACION DE SOFTWARE. Esta selección se realiza teniendo en cuenta que el aspirante cumple con el perfil solicitado

6.3 INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - INGLES PRESENCIAL

✓ MARÍA PAULA LIZARRALDE ANGEL

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
276053	CC - 1067957565	MARÍA PAULA LIZARRALDE ANGEL	Seleccionado	<div>Contratado</div> <div>Cumple</div>



6.4 DESARROLLO PUBLICITARIO

✓ PAOLA MARCELA PORRAS VILLADIEGO

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
276612	CC - 39279054	PAOLA MARCELA PORRAS VILLADIEGO	Seleccionado	<button>Contratado</button> <button>Cumple</button>

7. Que una vez tenidos en cuenta todo lo anterior, el comité dando estricto cumplimiento a los lineamientos internos establecidos para el Banco de Instructores 2025, procedió a seleccionar los siguientes instructores para el **programa CampeSENA**:

7.1 FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

✓ GISLAINE ARLET QUINTERO AGUDELO

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
263261	CC - 1038435911	GISLAINE ARLET QUINTERO AGUDELO	Seleccionado	<button>Contratado</button> <button>Cumple</button>

Observación: Ante la necesidad de un instructor para el programa CampeSENA en FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS se selecciona a Gislaine Arlet Quintero Agudelo, quien se presentó para el perfil 33026 - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR. Esta selección se realiza teniendo en cuenta que la aspirante cumple con el perfil solicitado.

✓ ELKIN DARIO CHAVEZ PAREJA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
256435	CC - 92511412	ELKIN DARIO CHAVEZ PAREJA	Seleccionado	<button>Contratado</button> <button>Cumple</button>

Observación: Ante la necesidad de un instructor para el programa CampeSENA en FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS se selecciona a Elkin Darío Chávez Pareja, quien



se presentó para el perfil 36320 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Esta selección se realiza teniendo en cuenta que el aspirante cumple con el perfil solicitado.

7.2 EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

✓ JAIRO ALEXANDER ROJAS LEDEZMA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
254987	CC - 92535760	JAIRO ALEXANDER ROJAS LEDEZMA	Seleccionado	<button>Contratado</button> <button>Cumple</button>

7.3 EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS

✓ MARTIN ANTONIO ESCUDERO LOPEZ

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
261665	CC - 1003190594	MARTIN ANTONIO ESCUDERO LOPEZ	Seleccionado	<button>Contratado</button> <button>Cumple</button>

7.4 PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA

✓ FELIX ANTONIO CASTAÑO MEJIA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
275222	CC - 1007584027	FELIX ANTONIO CASTAÑO MEJIA	Seleccionado	<button>Contratado</button> <button>Cumple</button>

8. Que una vez tenidos en cuenta todo lo mencionado en esta acta el comité dando estricto cumplimiento a los lineamientos internos establecidos para el Banco de Instructores 2025, procedió a seleccionar los siguientes instructores para el **Formación complementaria virtual**:



8.1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL SIN IDIOMAS

✓ JUAN ESTEBAN GARCÍA FORONDA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
277161	CC - 1214724906	JUAN ESTEBAN GARCIA FORONDA	Seleccionado	<div>Contratado</div> <div>Cumple</div>

9. Que una vez tenidos en cuenta todo lo mencionado en esta acta el comité dando estricto cumplimiento a los lineamientos internos establecidos para el Banco de Instructores 2025, procedió a seleccionar los siguientes instructores para el **Formación complementaria presencial**:

8.1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

✓ BEATRIZ EUGENIA JARAMILLORAMIREZ

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado
275775	CC - 42749967	BEATRIZ EUGENIA JARAMILLO RAMIREZ	Seleccionado	<div>Contratado</div> <div>Cumple</div>

Nota: El comité de verificación realiza la revisión de los perfiles teniendo en cuenta los documentos cargados en el banco de instructores y equipo de contratación debe realizar la solicitud de los mismos documentos de manera completa para realizar el proceso de contratación 2025.

CONCLUSIONES

Se cumple con el objetivo de la reunión al preseleccionar a los instructores que cumplen con los perfiles y las necesidades del centro de formación en la vigencia 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico - Registro de asistencia 				





OBJETIVO(S)	Comité de verificación - Presetación de Instructores - Titulada - CampeDENA - Complementario.
-------------	---

[illegible]

GOR-F-085 V02

GOR-F-084V02